

4

SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SERVICIOS INTERMEDIARIOS DE RECURSOS HUMANOS (SEREHU) S.A.

Ciudad -

De mis consideraciones:

Conforme a las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías, en concordancia con lo establecido en la Resolución respectiva, en mi calidad de Comisario de la Compañía, cúpleme informarles a ustedes que examiné el Balance General al 31 de Diciembre de 1.998, el Estado de Pérdida y Ganacias por el mismo período, y flujos de efectivo, así como los libros y más documentos establecidos en el numeral tercero del antes invocado artículo.

En mi opinión el Gerente General de la empresa ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las metas propuestas y las definidas por la Junta General de Accionistas.

En cuanto a los procedimientos de control interno cabe destacar que mensualmente se emite un balance de comprobación que se encuentra a libre disposición de Uds., lo que da claridad en el procedimiento del administrador de la empresa.

Los principios y prácticas contables más significativos se resumen de la siguiente manera:

El examen fue efectuado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables y sus soportes, y otros procedimientos de auditoría que se consideran necesarios para determinar la certeza razonable de que los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, puesto que las inconsistencias de forma que se detectaron han sido corregidas oportunamente. Los estados financieros fueron preparados de acuerdo con normas y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de compañías las que difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados al no contemplar el ajuste de los estados financieros para reconocer en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo del sucre, excepto por el balance general que fue preparado aplicando el sistema de corrección monetaria integral de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales, utilizando para ello, principalmente, el índice de precios al consumidor para dar efecto a los cambios en el poder adquisitivo del sucre.



A

Los rubros que conforman el estado de resultados están presentados a sus costos históricos, excepto por el gasto depreciación que se calcula sobre la base reexpresada de tales activos.

Por lo que en mi opinión las cifras presentadas en los estados financieros corresponden con las registradas en los libros de contabilidad, los mismos que concuerdan con los principios de contabilidad generalmente aceptados y establecidos o autorizados por la Superintendencia de Compañías

Los ingresos fueron del orden de los S/. 979'990.822 Sucres que en comparación con el ejercicio anterior que son de S/. 38'229.706 SUCRES, lo que refleja un crecimiento de ingresos en forma significativa, sin embargo hay que dejar aclarado que esto se da por las actividades de la empresa en la intermediación de personal y la inflación creciente que sufre el país, cosa que se ve reflejado en los S/. 762'259.482 sucres que se gastaron en pago de sueldos, salarios y demás beneficios sociales que generan el costo de la mano de obra directa, seguros, reparaciones, etc. que es un rubro fuerte pero justificado.

En Gastos Administrativos y Financieros se ha utilizado la suma de S/. 128'151.483 que en relación a los S/. 10'337.446 Sucres que se gastaron el año anterior denota un crecimiento porcentual, lo que son justificados por el incremento de precios al consumidor de los suministros y servicios como trámites legales, por alquiler de oficina, consumo de energía eléctrica, agua potable, contratación de personal y sueldos de estos, etc.

El activo corriente de la compañía ha crecido significativamente a la suma de S/. 135'866.575 sucres es decir mas del cien millones en relación al ejercicio anterior que fue de S/. 24'978.138.

En cuanto al activo fijo al igual que el ejercicio anterior no hay movimiento por cuanto no se adquirió ninguno.

De igual forma el pasivo corriente ha crecido a la suma de S/. 75'449.828 sucres.

Sin embargo es necesario repetir lo antes expresado que la disminución del poder adquisitivo del sucre distorsiona el significado y comparabilidad de los estados financieros con los de años anteriores. La información relacionada con el porcentaje de variación en los índices de precios al consumidor presentado por el Inec son

Año 1997	29 %
Año 1998	45 %

Lo que nos permite sacar una opinión sin ningún esfuerzo.

H

En tal forma que al ver los movimientos económicos antes mencionados se ha generado una Utilidad de S/. 89'579.857 sucres que en relación a las del año anterior en que se produjeron perdidas, se muestra una mejora muy significativo pese a la grave situación que se vive. El impuesto a la renta es S/. 19'035 719 y la participación de los trabajadores es de S/. 13'436.979 sucres tal como lo refleja el balance de situación del ejercicio económico materia del presente informe

Se procedió a la revisión de los libros sociales como el de acciones, de actas de junta general, cuyas copias se encuentran foliadas y sus espacios en blanco anulados

Basado en los exámenes realizados, en mi opinión no hay que hacer ninguna observación a los balances ya que estos se ajustan a los principios de contabilidad generalmente aceptados representando la verdadera situación de SEREHU S.A.

Atentamente,

ECO. EURIPIDES JIMENEZ MORAN
REG. No. 14951
COMISARIO



122 NOV 1999